

Mediante Acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia de 11 de noviembre de 2021, se resuelve concluir con ENDESA ENERGIA, S.A. el acuerdo marco de "Suministro de gas para las instalaciones de la Diputación Foral de Bizkaia y de las entidades adheridas durante los años 2022 y 2023".

Corresponde a **DURANGO KIROLAK** la adjudicación, y autorización del gasto correspondiente al contrato derivado del acuerdo marco precitado.

En informe de 25 de noviembre de 2021 queda justificada la necesidad del suministro, con un gasto máximo de TRESCIENTOS NOVENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS euros (395.600€).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede adjudicar el contrato derivado a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A. con arreglo a los términos establecidos en la conclusión del acuerdo marco.

Por lo expuesto, Durango Kirolak

RESUELVE

<u>Primero</u>.- Adjudicar el contrato derivado del acuerdo marco de "Suministro de gas para las instalaciones de la Diputación Foral de Bizkaia y de las entidades adheridas durante los años 2022 y 2023" a **ENDESA ENERGIA**, **S.A**. con NIF A81948077 en los términos establecidos en la conclusión del acuerdo marco.

<u>Segundo.</u>- Autorizar y disponer el gasto imputable al referido contrato derivado que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS euros (395.600€).

<u>Tercero.</u>- El plazo de vigencia del mencionado Acuerdo Marco es desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

<u>Cuarto</u>.- Notificar la presente resolución a la adjudicataria y dar traslado del mismo al responsable municipal del contrato y, al área de Intervención a los oportunos efectos.

Lo manda y firma el Presidente de Durango Kirolak, en Durango a 13 de diciembre de 2021, de todo lo cual yo, Secretaria, doy fe.

Presidente de Durango Kirolak

La Secretaria

OLEAGA
LARRINAG
A MARIA
TERESA
30616524M
Firmado
digitalmente por
OLEAGA
LARRINAGA
MARIA TERESA
30616524M
Fecha: 2021.12.13
14:51:36+01'00'